

PRODUCTO CS Familia – Grupo Familiar

1. Consulta médico general

Mapfre Asistencia coordinará una cita médica con médico general para atender al beneficiario. La consulta podrá ser tanto en consultorio, como a domicilio, dependiendo del horario, disponibilidad y accesibilidad. Será potestad de Mapfre Asistencia la elección del tipo de prestador. Este servicio tendrá un límite de tres consultas anuales.

2. Segunda Opinión Médica Internacional

Panamá Asistencia, provee una Segunda Opinión Médica (SOM) en Estados Unidos en caso de petición por parte del cliente. La SOM se ofrece para contribuir al diagnóstico de enfermedades graves o intervenciones quirúrgicas complejas que impliquen riesgo de vida los efectos de prestar consejo en los posibles tratamientos aplicables a la patología del paciente. La SOM ofrece un diagnóstico por parte de un médico de prestigio especializado y consejos de tratamiento dentro de nuestra red Centros de Excelencia en los Estados Unidos. Esta cobertura tendrá un límite de una segunda opinión al año.



3. Exámenes de laboratorio, RX o ultrasonido y electrocardiograma

Si como consecuencia de la consulta médica ofrecida por Mapfre Asistencia surge la necesidad de realizar alguno de los exámenes del presente apartado, se cubrirán dichos servicios hasta un máximo de 5 exámenes al año. Estos se deberán realizar en los centros definidos por Mapfre Asistencia.

4. Asistencia Nutricional y Fitness

Servicio Telefónico 24 horas mediante el cual se brinda orientación y asesoría sobre la salud nutricional de la familia en cuanto a dietas, componentes calóricos de los alimentos, programas de ejercicio y control de peso.

- Propiedades de determinados alimentos.



- Como alimentarse según la temperatura y estación del año.
- Nutrientes que permiten cubrir los requerimientos de nuestro cuerpo.
- Calorías e ingestas recomendadas.
- Objetivos nutricionales.
- Errores comunes de alimentación.
- Confección de dietas equilibradas.
- Mitos y errores comunes de la alimentación.
- Alimentación según grupo poblacional (niñez, adolescencia, embarazos, edad media, vejez).

Esta cobertura no tiene límite anual ni mensual.

5. Asistencia Visión

Red de ópticas: Conjunto de ópticas que se encuentran en la red y están encargadas de proporcionar los siguientes servicios a cargo del titular con un precio preferencial:

- Diagnóstico (Examen e Historia Clínica)
- Estudio de la Agudeza Visual
- Refracción Pre y Post Cicloplejía
- Toma de Tensión Intraocular
- Balance de los Movimientos Oculares
- Discriminación de Colores
- Biomicroscopía: Lámpara de hendidura para estudiar Córnea, Conjuntiva, Cámara anterior, Pupila y Cristalino
- Gonioscopía
- Fondo de Ojo



6. Visión Urgencia:

Ocasión inesperada que amerita consulta oftalmológica paliativa o urgente y que origine servicios amparados por esta cobertura para la evaluación de síntomas como: **Irritación, Ardor, Lagrimeo o Enrojecimiento Ocular.**

- Consulta Diagnóstica: Diurna (atendida de manera ambulatoria en el consultorio del médico oftalmólogo dentro del horario de trabajo fijado por el respectivo profesional) o Nocturna (atendida vía telefónica por un médico oftalmólogo).



7. Coordinación de consultas médicas con especialistas

Mapfre Asistencia pondrá a disposición de los beneficiarios su red médica a los efectos de coordinar citas a precios preferenciales.

8. Coordinación de Ambulancia

En caso urgencia médica como consecuencia de una enfermedad o accidente grave que comprometa la vida del titular, se coordinará el envío de una ambulancia para trasladarlo hasta el centro asistencial más cercano, con capacidad para atender dicha dolencia. El límite de esta cobertura será de USD 250 anuales con un límite máximo de 2 servicios en dicho período.

